



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-374
SALTA, 16 de abril de 2018
EXPEDIENTE N° 11.298/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-297 y DNAT-2016-1287– relacionada con la designación y toma de posesión de la Lic. Gabriela Elizabet Vargas - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Zoología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se atendía con las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Mg. Lucía Beatriz Nieva (Res. CDNAT-2017-450), pero al producirse el reintegro de la citada docente ha sido necesario considerar una nueva imputación del cargo de la Lic. Vargas.

Que para ello la profesora responsable de la cátedra, solicita que la designación interina de la Lic. Gabriela Elizabet Vargas se atienda con el cargo vacante de la cátedra, liberado por la Lic. Nélide Marcela Romero en razón de su traslado definitivo hacia la Escuela de Recursos Naturales.

Que en virtud de lo expuesto la suscripta resuelve afectar la designación interina de la Lic. Gabriela Elizabet Vargas – de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Zoología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – al cargo vacante de dicha cátedra (liberado por Lic. Nélide Marcela Romero (Res. CDNAT-2017-294 y DNAT-2017-1078).

Que dicho cargo vacante forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

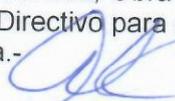
ARTÍCULO 1º.- Tener por desafectado la imputación presupuestaria realizada por Res.CDNAT-2016-297, a partir del reintegro de la Mg. Lucía Beatriz Nieva.

ARTÍCULO 2º.- Tener por afectada la designación interina de la Lic. GABRIELA ELIZABET VARGAS – DNI N° 27.570.297 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Zoología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, al cargo vacante de la misma categoría y dedicación de dicha cátedra a partir del mes de septiembre de 2017 y hasta nueva Resolución por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Señalar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la Lic. Nélide Marcela Romero (Res. CDNAT-2017-294 y DNAT-2017-1078).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Vargas, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales